

EDUARDO  
R. HUCHIM

## #OPINIÓN

LA CORTE, OBLIGADA  
A INVALIDAR

*La mayoría de los ministros resolvió que se actualizó el potencial de invalidez que conllevaban las violaciones procesales y votó en consecuencia*

**S**alvo que quisiera echar por la borda su prestigio y su autonomía, la Suprema Corte de Justicia de la Nación no tenía otro camino que el elegido: invalidar las reformas a dos leyes contenidas en el llamado Plan B político-electoral, sin entrar al fondo de las impugnaciones y sólo por las flagrantes y diversas violaciones al proceso legislativo cometidas en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República.

El fallo de este lunes 8 de mayo de 2023, que invalidó reformas aprobadas en diciembre de 2022, prefigura lo que puede ocurrir con las otras seis leyes del Plan B (una nueva) y sus reformas aprobadas en febrero de 2023. Es decir, lo más probable es que la totalidad del Plan B sea invalidado.

Debe precisarse que la Corte no se pronunció sobre el contenido de las reformas de diciembre porque no llegó a él, debido a que antes de abordar puntualmente las reformas, debía examinar y resolver previamente los vicios que acompañaron al proceso legislativo y determinar si estos lo afectaron gravemente.

La mayoría de los ministros resolvió que se actualizó el potencial de invalidez que conllevaban las violaciones procesales y votó en consecuencia. Para determinar la invalidez se requerían al menos ocho votos y hubo nueve: el del ponente Pérez Dayán y los de Piña, Ríos Farjat, Zaldívar, González-Alcántara, Aguilar, Laynez, Pardo y Gutiérrez. Contra el proyecto de Pérez Dayán, algunas de cuyas consideraciones fueron rechazadas o matizadas por los ministros, sufragaron las

ministras Ortiz y Esquivel, que hoy son indebidamente satanizadas porque ejercieron su derecho a disentir de la mayoría.

De la misma manera, en el deplorable marco de polarización que vive México, los otros nueve ministros también son satanizados por voceros y simpatizantes del oficialismo. Les resulta difícil comprender que, si hubieran actuado de otra manera, la dignidad y la congruencia de ministras y ministros se hubieran hecho añicos. Esto porque en otros casos iguales o parecidos al actual, ellas y ellos también votaron por la invalidez.

Lo que ocurrió con la aprobación del Plan B en el Congreso se apartó de las buenas prácticas legislativas y democráticas. Recordó uno de los rasgos peores del viejo priismo: el usar la mayoría no para vencer en buena lid a la oposición, sino para aplastarla y avasallarla. Se olvidó que, aunque criticables, mezquinas,

calumniadoras y muchas veces equivocadas, las minorías son parte del Congreso de la Unión y, en más de un sentido, son pruebas de que una democracia vive, se fortalece y avanza.

Además, el gobierno y la mayoría legislativa deben ejercerse con la conciencia de que, en una democracia, la oposición de hoy probablemente será el gobierno del futuro y que la mayoría de hoy, ineluctablemente, será la minoría de mañana. Y en este ritomello continuo, es menester preservar el respeto a la Constitución, a las leyes y a las instituciones como la Corte, que hoy está injustamente sometida a la descalificación y la injuria.

**Plus online: Qué invalidó la Corte.**

**Lo más probable  
es que la totalidad  
del Plan B sea  
invalidado**